

Ordenación zootécnica, condiciones de bienestar animal, sanitarias y de movimiento de los équidos y de las explotaciones equinas, y su inscripción en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía

08-05-2015

Normativas

Objeto:

La presente Orden tiene por objeto establecer las normas básicas de la ordenación zootécnica y las condiciones de bienestar animal, sanitarias y de movimiento de los équidos y de las explotaciones equinas, así como la inscripción de este tipo de explotaciones en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía.

Concepto:

En la orden se detallan aspectos relativos a:

- Artículo 1. Objeto y ámbito aplicación
- Artículo 2. Definiciones
- Artículo 3. Clasificación de las explotaciones
- Artículo 4. Inicio de la actividad de las explotaciones.
- Artículo 5. Condiciones mínimas de las explotaciones
- Artículo 6. Enterramiento de équidos
- Artículo 7. Movimiento de équidos.
- Artículo 8. Movimiento de équidos a matadero.
- Artículo 9. Autorización para la limpieza y desinfección de los medios de transporte.
- Artículo 10. Programas sanitarios.
- Artículo 11. Registro e inscripción de explotaciones.
- Artículo 12. Libro de Registro de la Explotación de Ganado Equino.
- Artículo 13. Libro de tratamientos veterinarios de la explotación.
- Artículo 14. Régimen sancionador.

ANEXOS:

- I.- DECLARACIÓN RESPONSABLE DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE ÉQUIDOS SIN ÁNIMO DE LUCRO
- II.- AUTORIZACIÓN. INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE EXPLOTACIONES GANADERAS DE ANDALUCÍA. EXPLOTACIONES EQUINAS



Ordenación zootécnica, condiciones de bienestar animal, sanitarias y de n Publicado en Besana Portal Agrario (http://www.besana.es)

- III.- DECLARACIÓN RESPONSABLE. INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE EXPLOTACIONES GANADERAS DE ANDALUCÍA. EXPLOTACIONES EQUINAS
- IV.- LIBRO DE REGISTRO DE EXPLOTACIÓN DE GANADO EQUINO. DECLARACIÓN INICIAL DEL TITULAR
- V.- SOLICITUD

Base legal:

Orden de 29 de abril de 2015, por la que se regula la ordenación zootécnica, las condiciones de bienestar animal, sanitarias y de movimiento de los équidos y de las explotaciones equinas, y su inscripción en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía.

http://www.besana.es/sites/default/files/ord2015-12-35.pdf [1]

Enlaces:

[1] http://www.besana.es/sites/default/files/ord2015-12-35.pdf